



PEDIDO DE PRESUPUESTO

PROVEEDOR SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA CUIT:30-54667697-4
E- MAIL: canalni@camoar.gov.ar / burone@camoar.gov.ar

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEPARTAMENTO COMPRAS
RIOBAMBA 25, ANEXO "C", Piso 6°, C.A.B.A.
Tel: 4127-4852/51

CUDAP: EXP – HCD: 0000458/2016

Cont. Directa Art 9 inc 3 Ap. j	Nº 18	2016
------------------------------------	-------	------

VALIDEZ DE OFERTA: 30 DIAS

PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABLES DESDE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

Sírvase cotizar precio por el servicio que se indica a continuación de acuerdo con las especificaciones que se detallan.

Saluda a Ud. Muy atentamente.

ENVIAR PRESUPUESTO: HASTA EL DIA 17/05/2016 14:00 HS. RIOBAMBA 25, ANEXO "C" 6TO. PISO CABA
--

GERMAN KIRSCHNER
Subdirector de Compras y Seguros
Director General Administrativo Contable
..... H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

RENGLÓN	CANTIDAD	OBJETO
1	205	<p>IMPRESIÓN DE DIPLOMAS PARA DIPUTADOS, AUTORIDADES Y AUDITORES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 60 DIPLOMAS PARA DIPUTADOS EN MASCULINO. • 60 DIPLOMAS PARA DIPUTADOS EN FEMENINO. • 10 DIPLOMAS PARA SECRETARIO H.C.D.N. • 20 DIPLOMAS PARA PROSECRETARIO H.C.D.N. • 10 DIPLOMAS PARA PRESIDENTE H.C.D.N. • 30 DIPLOMAS PARA VICEPRESIDENTE H.C.D.N. • 15 DIPLOMAS DE AUDITORES GENERALES DE LA NACION <p>ESPECIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ DIPLOMAS EN OFFSET, FRENTE SOLAMENTE A CUATRO COLORES. ➤ GUARDAS DE GUILLOTINA A DOS COLORES. ➤ ESCUDO NACIONAL A DOS COLORES. ➤ FONDO CON ROSERAS A UN COLOR. ➤ TEXTO EN TINTA NEGRA. ➤ FORMATO: 60 X 45,5.- <p>SEGÚN MUESTRAS OBRANTES EN LA DIRECCION DE COORDNACION DE LABOR PARLAMENTARIA</p>

CLAUSULAS PARTICULARES

Artículo 1. Para la presente contratación rigen las disposiciones contenidas en el reglamento para la contratación de bienes, obras y servicios de H.C.D.N., aprobado por R.P. Nº: 1145/12.

Artículo 2. PLAZO DE ENTREGA: Será de treinta (30) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra. -

Artículo 3. La propuesta deberá: ser entregada en el Departamento Compras hasta el día **17/05/2016 hasta las 14 horas**, en idioma nacional, con membrete de la persona o firma comercial, firmada en todas sus hojas por el oferente, representante legal o apoderado, en sobre cerrado. La H.C.D.N. es considerada consumidor final, por lo cual la oferta deberá tener el IVA incluido, en moneda argentina.

Artículo 4. Documentación e información que se debe presentar con la propuesta:

- Constitución de domicilio en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Código de Identificación Tributaria y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) (mediante constancia de inscripción de AFIP).
- Los oferentes que efectúen ofertas cuyos importes sean iguales o superiores a CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000) deberán poseer el Certificado Fiscal para Contratar vigente conforme a lo normado por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). En su defecto se podrá presentar constancia de certificado en trámite con fecha y sello legible de la Agencia AFIP correspondiente hasta la presentación del certificado requerido, que deberá efectuarse previa a la adjudicación.
- Acreditación de personería y/o designación de quien suscriba la oferta.

Artículo 5. LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Coordinación de Labor Parlamentaria oficina 240 2º piso del Palacio Legislativo de la H.C.D.N. Rivadavia 1864 CABA.

Artículo 6. CONDICIONES DE PAGO: El pago se realizará a 30 días de entregada la factura. Previa conformidad del área requirente.

Artículo 7. La H.C.D.N. dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas de tipo electrónico conforme RG Nº 2853/10 de AFIP.

Artículo 8. El presente pedido de presupuesto consta de DOS (2) hojas, tres declaraciones juradas y una autorización de acreditación de pagos anexadas y que forma parte del mismo//.



Ciudad de Buenos Aires,

de 2016

Sres.
H. Cámara de Diputados de la Nación
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente y en cumplimiento del artículo 35 inc. e) Apartado 2 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., aprobado por R.P. N°: 1145/12; dejo constancia en carácter de DECLARACION JURADA que la firma.....los integrantes de los órganos de administración y fiscalización en su caso, **no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad** para contratar con la H. Cámara de Diputados de la Nación.

Sin otro particular lo saludo muy atte.

FIRMA Y
SELLO:

ACLARACIÓN:

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/16



Ciudad de Buenos Aires,

de 2016

Sres.

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, el que suscribe en carácter dedebidamente acreditado de la firma....., MANIFIESTA EN CARÁCTER DE DECLARACION JURADA que la firma antes citada no mantiene Juicios con la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Sin otro particular lo saludo muy atte.

FIRMA y SELLO:.....

ACLARACIÓN:.....

CONTRATACION DIRECTA N° 18/16



Ciudad de Buenos Aires,

Sres.
H. Cámara de Diputados de la Nación
Presente

De mi consideración:

Quien suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que los juicios que mantiene con la H. Cámara de Diputados de la Nación son los que se detallan a continuación.

Sin otro particular lo saludo muy atte.

Carátula:

Nº de Expediente:

Monto Reclamado:

Fuero, Juzgado y Secretaría:

Entidad Demandada/te

Carátula:

Nº de Expediente:

Monto Reclamado:

Fuero, Juzgado y Secretaría:

Entidad Demandada/te

FIRMA y SELLO:

ACLARACIÓN:.....

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/16



**AUTORIZACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGOS
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

2016

Ciudad de Buenos Aires,

de

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
SUB-DIRECCIÓN DE TESORERÍA

El que suscribe.....en mi
carácter de, CUIT/CUIL

Nº..... autorizo a que todo pago que deba realizar la SUB-DIRECCIÓN DE TESORERÍA
de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN en cancelación de deudas a mi favor por
cualquier concepto sea efectuado en la cuenta bancaria que a continuación se detalla:

DATOS DE LA CUENTA

BANCARIA.....

NUMERO DE

CUENTA.....

TIPO: CORRIENTE/CAJA DE AHORRO

.....
CBU DE LA

CUENTA.....

BANCO.....

SUCURSAL.....

DOMICILIO.....

La orden de transferencia de fondos a la cuenta arriba indicada, efectuada por la SUB – DIRECCIÓN DE
TESORERÍA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN extinguirá la obligación del
deudor por todo concepto, teniendo validez todos los depósitos que allí se efectúen hasta tanto, cualquier
cambio que opere en la misma, no sea notificado fehacientemente. El beneficiario exime a la HONORABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN de cualquier obligación derivada de la eventual mora que
pudiera producirse como consecuencia de modificaciones sobre la cuenta bancaria.

Firma Titular/res Cuenta Bancaria

Certificación Entidad Bancaria

Intervención SUB-DIRECCIÓN DE TESORERÍA

R.P. Nº 0183/12